

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de abril de 2016.

2.- Se da cuenta de la Orden PRE/313/2016, de 14 de abril, por la que se determina parcialmente la cuantía que corresponde a cada entidad local en la financiación local vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016, en la parte incondicionada; publicada en el BOCyL nº 77, de 22 de abril de 2016. A este Ayuntamiento le ha correspondido 436.789 euros, de los que 147.069 euros son del Fondo de participación impuestos propios, y el resto, 289.729 euros del Fondo de cooperación económica local general vinculado a ingresos derivados de los impuestos cedidos en su parte incondicionada.

3.- Se adjudica a D. Arturo Acosta Martínez el servicio de "Asistencia Técnica en Energía", en el precio de 39.349,20 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio "Puesta en funcionamiento, limpieza, conservación y mantenimiento de las piscinas de las Instalaciones Deportivas Municipales ubicadas en el Poblado de Los Ángeles".

5.- Se revisa el precio del contrato de arrendamiento de la parcela 213 del polígono 20, en la que se construyó el aparcamiento exterior del Polideportivo Municipal de Anduva, para el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2016 y el 10 de abril de 2017, en la cantidad total de 293,49 euros, 21% IVA incluido, a abonar por cuartas partes iguales a las mercantiles "Promociones Bastida Frías, S.L.", "Ro-acon, S.A.U.", "Promociones VCI 21, S.L.U." y "Actebi Miranda, S.L."

6.- Se revisa el precio anual del contrato de "Edición de la Agenda", suscrito con "Viela Artes Gráficas, S.L.", para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017 (8 meses), en la cantidad mensual de 3.699,34 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se aprueba la programación cultural del mes de mayo de 2016, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el gasto de 6.050 euros, IVA incluido, correspondiente al concierto de "Pink Floyd Symphonic" del día 5 de mayo.

8.- Se aprueba la programación de actividades a llevar cabo en el Centro

Cívico "Raimundo Porres" durante el segundo semestre de 2016, con un presupuesto mensual de 5.000 euros, las normas para el acceso a los talleres incluidos en la misma, se fijan las cuotas de inscripción para los talleres y se establecen la reserva de dos plazas para personas en situación de desventaja social y económica fehacientemente acreditada desde el Departamento de Servicios Sociales.

9.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de mayo de 2016, todas ellas sin coste económico alguno, a excepción de las programadas en el marco del 17 de mayo, Día contra la homofobia, lesbofobia y transfobia que se tramitan por separado.

10.- Se aprueban los actos del día 17 de mayo "Día contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia", cuyo presupuesto asciende a 3.000 euros.

11.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por un empleado municipal, se adquiere ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el compromiso de efectuar contrato a tiempo parcial con una reducción del 50% de su jornada de trabajo, a partir del 29 de abril de 2016, y la contratación de una Auxiliar Administrativo mediante contrato de relevo para el otro 50%.

12.- Se otorga la transmisión del puesto nº 9 del sector "Calzado" del Mercadillo Semanal de esta Ciudad.

13.- Se prorroga para el año 2016, del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con Salud Mental Miranda (anteriormente ASAYEME), con una aportación municipal de 11.479,88 euros.

14.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la asociación AMIDAHI, para la realización de actividades durante 2015.

15.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo Balonmano, para la realización de la promoción deportiva escolar en la modalidad de balonmano durante el año 2015 y se abona el 30% de la aportación municipal restante.

16.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo Baloncesto Cronos, para la realización de la promoción deportiva escolar en la modalidad de baloncesto durante el año 2015 y se abona el 30% de la aportación municipal restante.

17.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo AMA durante 2015, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de atletismo y se abona el 30% de la aportación municipal restante.

18.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo Miran Voley durante 2015, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de voleibol y se abona el 30% de la aportación municipal restante.

19.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Deportivo PTVoley durante 2015, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de voleibol y se abona el 30% de la aportación municipal restante.

20.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en M-33 V-3 del Poblado de Los Ángeles, en relación con el R.D. 105/2008 que regula es la producción y gestión de residuos de construcción.

21.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2016, sobre concesión de licencia de obras para para construcción de garaje anexo a vivienda en C/B V-12 del Poblado de Los Ángeles, en relación con el R.D. 105/2008 que regula es la producción y gestión de residuos de construcción.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Cofradía de San Juan del Monte, para sufragar gastos de las fiestas sanjuaneras 2016, siendo la aportación municipal de 30.000 euros.

B.- Se aprueban las Bases para la contratación de un Arquitecto/a-Director/a del Área de Regeneración Urbana Ebro-Entrevías.